



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024
HORA:	De 09:05 a.m. a 09:48 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Profesional grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. <b>John Alex Gómez</b> – director de la unidad de servicios públicos del municipio de Carolina del Príncipe. <b>Andrea Calle Montoya</b> – Practicante de la unidad de servicios públicos del municipio. <b>Edisson Quintana</b> – Banco de Proyectos del municipio. <b>Lucas Espinosa</b> – Asesor de proyectos también para el municipio. <b>Gustavo</b> – Ingeniero Sanitario apoyo en la consultoría.
INVITADOS:	Lista de asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de preinversión "**ELABORACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y MUNICIPIO CAROLINA DEL PRÍNCIPE**".

#### 2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a profesionales del municipio de Carolina del Príncipe. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de preinversión.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

La Subdirección de Proyectos a través del ing. Andrés se menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

A continuación, se procede a indicar en la mesa de trabajo cuales son los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

**a) Generales:** Carta de presentación en el formato Ministerio (Formato 1), ficha MGA y plano de localización general; **b) Institucionales:** certificación de aseguramiento de la prestación, si hay contrato con operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay componentes de fortalecimiento institucional, certificado paz y salvo por concepto de subsidios y certificado de gestión y compromisos de proyectos viabilizados y/o en ejecución; **c) Técnicos:** Formato resumen del proyecto (formato 2), diagnóstico de la situación del municipio, características socioculturales, antecedentes y la justificación, Términos de referencia, problemática o las necesidades presentes que se quieren solucionar, así como los objetivos y las metas, alcance y actividades del proyecto, productos esperados, términos de los indicadores de sector y cronograma de ejecución; **d) Financieros:** presupuesto general, soportes presupuestales y plan financiero; **e) Prediales:** documentos que acrediten los predios estimados.

### 3. Conclusiones

Por parte del municipio de Carolina del Príncipe, a través de los profesionales que asisten, se informa estar de acuerdo en la entrega de documentación pertinente para el proyecto una vez se reúnan entre la entidad territorial y los asesores externos para la consolidación de los documentos pertinentes para el proyecto, de igual manera por parte de Andrés que se tendrá que dejar estipulado una fecha límite, para lo cual se propone sea entre el 20 y 25 de septiembre de 2024, en caso no se cuente con respuesta se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. Por parte de Andrés se enviará el listado de observaciones de igual manera, así como los formatos mencionados que se presentan en el Anexo I de la Resolución 0661 de 2019, esto mediante correo electrónico, con el fin de dar apoyo en la consolidación del proyecto.

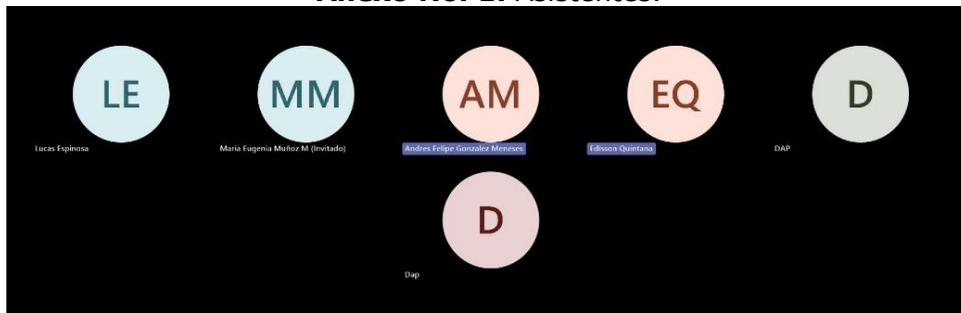
**COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses	06 de septiembre de 2024
2	Entrega posible de subsanaciones.	Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia.	20 a 25 de septiembre de 2024

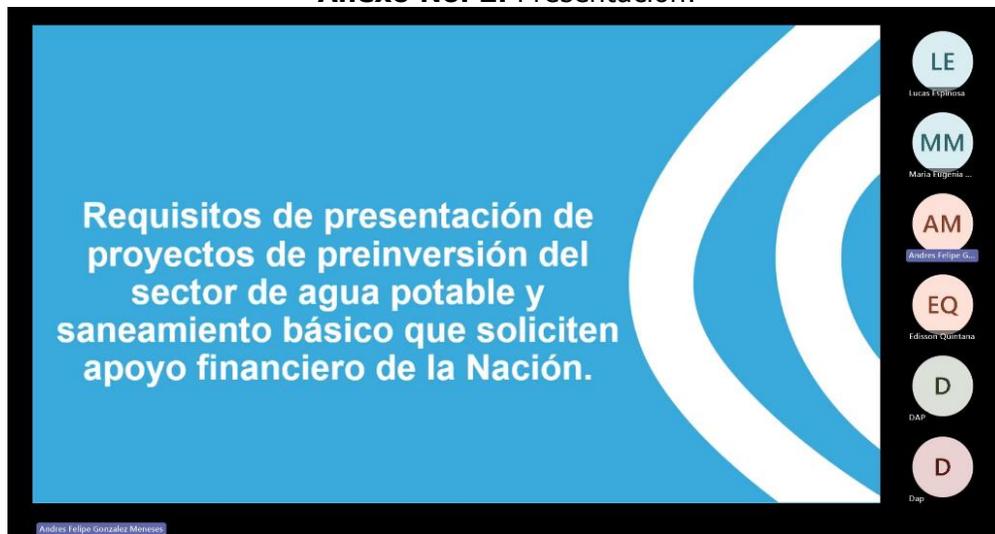
**FIRMAS:** Revisar listado de asistentes.

**Anexos**

**Anexo No. 1. Asistentes.**



**Anexo No. 2. Presentación.**



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
 Revisó: N/A  
 Fecha: 08 de septiembre de 2024